



B.O.C.M. Núm. 277

LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Pág. 379

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

77 GETAFE

**PERSONAL** 

De conformidad con lo señalado en el artículo 122.5, apartado d), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2022, acordó inicialmente modificar la vigente Plantilla del Ayuntamiento de Getafe, resultando en el siguiente sentido:

AYUNTAMIENTO DE GETAFE	№ PLAZAS VIGENTE	VARIACIÓN № PLAZAS
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE GETAFE	1359	-
Plazas de Personal Funcionario	804	+1
[]		
III Escala de Administración Especial – Técnica	198	+1
[]		
2. Técnica Media	100	+1
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2		
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	7	+1
[]		
V Personal Laboral	521	-1
[]		
Grupo L5	222	-1
[]		
Maquinista	1	-1
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO y O.A. ALEF	1382	-

El acuerdo correspondiente a la modificación de Plantilla inicialmente aprobada queda sometido al trámite de exposición pública, conforme al cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, si en el referido período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

Getafe, a 8 de noviembre de 2022.—El Secretario General del Pleno, Pedro Bocos Redondo.

(03/21.772/22)

